

La Floresta, 16 de Noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 17/233

Acta 026/2017

VISTO: Que desde varias ediciones se esta llevando a cabo la tradicional Fiesta De La Corvina en el Balneario San Luis.

CONSIDERANDO: I)Que desde este Municipio se apoya todo tipo de evento Socio Culturales referentes a la zona.

II)Que es un Evento que es declarado de Interés Municipal y Departamental III)Que el Concejo Municipal La Floresta esta de acuerdo en su totalidad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo, solicitud de apoyo económico a la Intendencia Municipal de Canelones a los efectos de solventar gastos originados en el desarrollo de dicha actividad.

II) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES





Tipo de Comunicación: Oficio

Destinatario: 1010 SECRETARIA PRIVADA INTENDENTE

Destinatarios en copia: 1010 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION

Nº de Comunicación: 2017/047254/2 Asunto: Resolución por Fiesta de la Corvina

Por el presente se eleva resolucion Nº 17/233 corespondiente al acta 026/2017.

sin otro particular saluda

Firmado electronicamente por Ivon Lorenzo el 16/11/2017 13:54.

Fecha Tar 16/11/2017 13:53:21 166193

Nombre solicitud corvina.pdf

Descripción de los Anexos:

Comuna Canaria Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES